

INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA, DURANTE EL DEBATE GENERAL DE
LA 92ª SESIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN
PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS

La Haya, 8 de octubre de 2019

Señor Presidente

Inicio la presente intervención reconociendo su labor como Presidente del Consejo Ejecutivo de la Organización, tarea nada sencilla en los tiempos actuales. Agradezco desde ya sus gestiones y consultas tanto previas como durante el desarrollo de la presente Sesión, en aras de facilitar las discusiones y llevarnos a buen término en cada uno de los puntos del Temario.

Reconocemos también el liderazgo del Director General y de su equipo, así como las labores de los Vice Presidentes y facilitadores de los distintos temas y por supuesto de la Secretaría Técnica en general. De la misma manera,

agradezco los informes del Director General y de los Vicepresidentes y Facilitadores presentados.

Señor Presidente:

Guatemala continúa comprometida con la Convención y con la Organización y los principios y objetivos de ambas. En una época donde creímos que veríamos desaparecer las armas químicas al alcanzar la destrucción final de los arsenales de los Estados poseedores, hemos presenciado el preocupante resurgimiento de éstos y, peor aún, evidenciar su uso. Esto, sin embargo, no debe desalentarnos, sino motivarnos a redoblar esfuerzos. Debemos garantizar que las violaciones a la Convención no socaven su obligatoriedad y observancia general, a través de la vigilancia constante y utilizando los mecanismos que la Convención misma prevé, como la necesaria cooperación entre los Estados y el desarrollo de los usos no prohibidos de la química.

Por ello, es importante reiterar que, con el fin de negar el acceso y el uso de las armas químicas por parte de cualquier actor, estatal o no, Estado Parte o no, se debe alcanzar la destrucción total de los arsenales existentes. Por ello prestamos mucha atención a los reportes sobre los avances en dichas tareas y exhortamos a que se alcance la destrucción final de conformidad con los compromisos y plazos establecidos.

Tal y como se anunciará más adelante, Guatemala continuará realizando especiales esfuerzos para fomentar la adhesión de aquellos pocos Estados fuera de la membresía de la Convención y así alcanzar la plena universalidad del régimen de desarme más exitoso de la humanidad, a través de continuar con la facilitación para la universalidad. Creemos y confiamos en que los aportes que se hagan por esa vía coadyuvarán a lograr,

eventualmente, que el concierto de naciones en su totalidad participe en esta Organización.

Señor Presidente:

Guatemala considera fundamental que la Secretaría Técnica cumpla con el papel que el régimen previsto en la Convención le asigna. Para ello, estamos conscientes, es fundamental dotarla de los recursos humanos y financieros que le permitan desarrollar las tareas que tiene bajo su responsabilidad. Consideramos que la discusión del Programa y Presupuesto se encuentra alineada con ese propósito y estamos prestos a colaborar en cualquier esfuerzo que nos facilite una recomendación para la Conferencia, relativa al Programa y Presupuesto. Lo mismo aplica a la política sobre empleo de la Secretaría Técnica y cualquier otra medida que le garantice que cuente con las herramientas

necesarias para cumplir con el trabajo que se le ha asignado.

Nos permitimos incluir entre lo afirmado inmediatamente antes, al Equipo de Investigación e Identificación y también a su liderazgo, particularmente el del Embajador Santiago Oñate, a quien esta Delegación desea reiterar su incondicional respaldo y apoyo. Hacemos un llamado a todos los Estados Parte y a cualquier instancia relevante, para que colaboren con el Equipo de Investigación e Identificación para que éste pueda realizar las tareas encomendadas por la Organización.

Señor Presidente,

Los retos que la Organización enfrenta son múltiples y creemos que los Estados Parte debemos reflexionar sobre el alto grado de politización que una organización técnica como la OPAQ, ha sufrido, lo que obstaculiza y

debilita la ruta hacia los objetivos que debemos alcanzar. Ello pasa desde la discusión y aprobación del Programa y Presupuesto hasta la adopción de normas y políticas que transparenten y coloquen más allá de cualquier duda toda gestión de la Organización. Creemos propicio mencionar con relación a las tareas de inspección, verificación, investigación e identificación, que es esencial que éstas sean siempre exhaustivas, metódicas, inobjectables y transparentes en cada caso.

Señor Presidente:

Guatemala se complace en observar que las propuestas sobre modificación del Anexo sobre Sustancias Químicas avanzan y serán materia de discusión de la siguiente Conferencia. Para esta Delegación es de especial satisfacción, por haber sido la que trajo ese tema a discusión originalmente, en su intervención en la Quincuagésima Séptima Reunión del Consejo Ejecutivo

“con el propósito de minimizar la posibilidad de la recurrencia de su uso”. Confiamos que los Estados Parte de la Conferencia sabremos superar cualquier óbice para la adopción de esas modificaciones, con miras a reforzar el régimen de la Convención. Debemos recordar que el fin último de esta Organización y de la Convención es fraguar un mundo libre de armas químicas.

Solicito que esta intervención se considere un documento oficial del Consejo Ejecutivo y sea colocada en los servidores interno y externo de la OPAQ.

Gracias señor Presidente.